

**INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA
ONEGLOBAL S.A.
AÑO FISCAL 2019**

En cumplimiento de mis funciones como Comisario de la compañía ONEGLOBAL S.A., estoy dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos que deben contener el informe de Comisario de la Compañía:

1. En mi opinión, los Administradores de la compañía han dado cumplimiento a las órdenes legales, estatutarias y reglamentarias según lo establecido en los estatutos vigente. Se han dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. En mi opinión, los administradores de la compañía han proporcionado toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones como comisario.
3. La correspondencia, los libros de actas de Junta General de Accionistas, libros talonarios, libros de accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se encuentran al día debidamente ordenado y lubricado en archivos con seguridad que se lleven y conservan de conformidad a las disposiciones legales.
4. He dado cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de control interno y libros de contabilidad. No hubo situaciones especiales que durante el ejercicio se hayan presentado entre los Accionistas de la Compañía y Administradores para convocatoria especiales.
5. En mi opinión, las cifras de los estados financieros son iguales a los de libros mayores y libros auxiliares de contabilidad.
6. En mi opinión de los estados financieros de la compañía son confiables y han sido elaborados de acuerdo a las NIIF.

Durán, 11 de marzo de 2020


Ing. Luis Plas Crespo

COMISARIO

RUC: 0903374668001

Registro de Contador 20588